



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000519-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 4 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 294-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Junio del 2012; Memorando Nº 834-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2012, Informe Nº 354-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 03 de Julio del 2012, Informe Nº 395-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Julio del 2012, Informe Nº 363-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 23 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 294-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Junio del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Asignación Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”, por el importe ascendente a S/. 6,859.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 834-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”, con código SNIP Nº 69703, por el importe ascendente a S/. 6,859.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que ha sido registrado en el banco de Proyectos.

Que, mediante Informe Nº 354-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 03 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita Asignación Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”, con código SNIP Nº 69703 y código DGPP Nº 2.061197, por el importe ascendente a S/. 6,859.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante Informe Nº 375-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 20 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0271
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.061197
ACTIVIDAD	400053
FUNCION	18
DIVISION FUNCIONAL	040





“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000519 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 JUL 2012

GRUPO FUNCIONAL	0088
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 6,859.00
GENERICA	2.6

Que, mediante Informe Nº 363-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 20 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”**, para la aprobación via resolución, con la finalidad de cumplir con la planilla de personal contratado, y servicios varios.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Estudios, alcanza el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”**, solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 363-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerencia'es Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES”**, para gastos de Planilla de personal contratado, y contratación de servicios, por el monto ascendente a **S/. 6,859.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.





"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000519 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 24 JUL 2012

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR,

que el gasto de planilla de personal contratado, y adquisición de bienes, deberá ser cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0271
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.061.197
ACTIVIDAD	4000053
FUNCION	18
DIVISION FUNCIONAL	040
GRUPO FUNCIONAL	0088
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
LIBRO	18 CANON, REGALIAS, RENTA Y PART.
MONTO	S/. 6,859.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,

la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Paker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SNIP : 69703  
 Correlativa: 0271  
 Fte. Fto : RECURSOS DETERMINADOS  
 Rubro : CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS  
 CLASIFICADOR: 2.6.81.31

00000519

24 JUL 2012

PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES, PROVINCIA DE TUMBES - TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	<b>Sueldo - Planillas</b>				
	Proyectista	1	3,000.00	1.00	3,000.00
	Asist. Administrativo	1	1,400.00	1.00	1,400.00
	Tec.Adm.	1	1,200.00	1.00	1,200.00
					<b>5,600.00</b>
2.6.81.31	<b>RUBRO 02</b>				
	<b>Compensacion Vacacional (1/12)</b>				
	Proyectista	1			250.00
	Asist. Administrativo	1			117.00
	Tec.Adm.	1			100.00
					<b>467.00</b>
2.6.81.31	<b>RUBRO 03</b>				
	<b>Essalud (9%)</b>				
	Proyectista	1			293.00
	Asist. Administrativo	1			137.00
	Tec.Adm.	1			117.00
					<b>547.00</b>
2.6.81.31	<b>RUBRO 04</b>				
	<b>Servicios Varios</b>				245.00
					<b>245.00</b>

## RESUMEN

GASTOS RUBRO 1	5,600.00
GASTOS RUBRO 2	467.00
GASTOS RUBRO 3	547.00
GASTOS RUBRO 4	245.00

TOTAL EXPED. TECN.	6,859.00
--------------------	----------

